



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 040697

V I S T O :

El Expediente Nº 10.675/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita ayuda económica para que el Prof. Juan VILABOA concorra al Seminario de Programa Maestría en Historia que se realizó entre el 9 y el 13 de Diciembre de 1996 en la Ciudad de Mar del Plata;

Que este Consejo otorgó al Prof. Juan VILABOA la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) en concepto de ayuda financiera proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que la tramitación del expte. de referencia se refería a la solicitud de un plus por parte de Rectorado, por las tramitaciones que el Prof. realizó en función de implementar la Maestría en Historia de nuestra Unidad;

Que según consta a fs. 6 y 7 los responsables de Rectorado no consideran factible el otorgamiento de dicho plus por no haber sido comisionado por ese sector;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda notificar la situación al Prof. Juan VILABOA;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** NOTIFICAR al Prof. Juan VILABOA de la Nota Nº 023/97 de fecha 28 de Febrero de 1997 del Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Socio-Económica, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMALIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
RIB RECTOR UNPA RIBELONI  
DE UARG  
U.N.P.A. U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

139